

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 01 UNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/110/2024 INTERPUESTO POR EL C. SIMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ OSTENTANDO EL CARGO DE SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE VENADO, SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTRA DE: *“la falta de pago íntegro de las dietas que tengo derecho a recibir como síndico del municipio de Venado, San Luis Potosí, de acuerdo a su presupuestación, desde la primera quincena de mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, hasta la fecha de presentación del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y las que se sigan venciendo hasta la conclusión del presente juicio”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 31 treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Vista la razón de cuenta de fecha 26 veintiséis de agosto del 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido a las 16:31 dieciséis horas con treinta y un minutos del día 21 veintiuno del mes y año en curso, escrito signado por Cecilia Cerda Zapata, mediante el cual realiza diversas manifestaciones respecto de los actos realizados por el cabildo en el municipio de Venado, S.L.P., anexando a su escrito la siguiente documentación;

1. En (07) siete hojas impresas por su anverso, copias certificadas de la sesión ordinaria N. 39 del Ayuntamiento de Venado, S.L.P de fecha 13 trece de agosto del año en curso;
2. En (62) sesenta y dos hojas tamaño cartas impresas por su anverso, estados de cuenta del municipio de Venado, S.L.P., expedido por el BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera BBVA México, del periodo 01 de enero del 2026 al 31 de julio del 2026, de la cuenta clave 012700001262870695;
3. En (49) cuarenta y nueve hojas tamaño cartas impresas por su anverso, estados de cuenta del municipio de Venado, S.L.P., expedido por el BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera BBVA México, del periodo 01 de enero del 2026 al 31 de julio del 2026, de la cuenta clave 012700001262870938.

SEGUNDO: Agréguese al expediente el escrito de referencia con sus anexos para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Dese vista al actor, con copia autorizada del escrito signado y de la documentación presentada por la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Venado, S.L.P., el 21 veintiuno del mes y año en curso, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación correspondiente.

Notifíquese de forma personal al actor y a las demás partes interesadas en este juicio, por estrados de conformidad con los artículos 22, 23, 24 y 27 relativos de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe, Mtra. Norma Guadalupe Saldivar Quijano”

----- **RÚBRICA**-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

<https://www.teeslp.gob.mx>